



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ACUERDO 003
ENERO 10 DE 2013**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS MUNICIPIOS QUE
CONCURREN AL OCAD DEPARTAMENTAL CAUCA”**

EI ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO

El Acto Legislativo 005 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cauca recibió proyectos para ser sometidos a consideración del OCAD Departamental Cauca para su viabilización, priorización y aprobación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley;

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cauca, es la instancia encargada de adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a las asignaciones específicas (Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR – 40%) y Regalías Directas del Departamento de los catorce (14) municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca: Padilla, Popayán, La Sierra, Buenos Aires, Jambaló, Páez, Suárez, Rosas, Guapi, López de Micay, Sotará, Santa Rosa, Almaguer y Timbío;

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión virtual del OCAD Departamental del Cauca para el 27 de diciembre de 2012;

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión remitió a los miembros del OCAD los documentos soporte de los proyectos sometidos a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, siguiendo lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012;

Los proyectos sometidos a consideración del OCAD Departamental Cauca fueron enviados al respectivo Comité Consultivo para que ellos emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 1949 de 2012;

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Cada nivel de gobierno que forma parte del OCAD tendrá derecho a un (1) Voto para un total de tres (3) votos y las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno;

Las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del SGR;

El Acta 005 del OCAD Departamental Cauca, correspondiente a la sesión del día 27 de diciembre de 2012, registra la votación de cada uno de los niveles de gobierno que conforman el OCAD sobre la viabilización, priorización, aprobación y designación del ejecutor de cada uno de los proyectos sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar, priorizar, aprobar y designar los ejecutores de los siguientes proyectos con cargo a las asignaciones específicas (Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR – 40%).

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - GOBERNACIÓN DEL CAUCA
 PROYECTOS PRESENTADOS - OCAD CAUCA
 SESION VIRTUAL 27 DE DICIEMBRE DE 2012



Nº	Nombre del Proyecto	Sector	Ejecutor	Valor Total del Proyecto	Valor a financiar con el SGR - Vigencia 2012		Aprobado		Observaciones
					Valor a financiar con el SGR - Vigencia 2012	Asignaciones Directas	SI	No	
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 9A ENTRE CARRERA 2Y3, SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PADILLA	VIAS	Municipio de Padilla	\$ 41.926.560	\$ 41.003.199		X		
2	INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO CORREGIMIENTO DE HONDURAS, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA-OCCIDENTE	DEPORTE Y RECREACION	Municipio de Buenos Aires	\$ 115.285.372	\$ 115.285.372		X		
3	CONSTRUCCION LOSAS EN CONCRETO PARA LAS CANCHAS MÚLTIPLES DE LAS VDAS EL FRONTINO, EL LLANO Y PALO GRANDE DE LA SIERRA - CAUCA	DEPORTE Y RECREACION	Municipio de la Sierra	\$ 87.752.925	\$ 87.752.925		X		
4	CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA EN LA VEREDA DE LA DEPRESIÓN DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA.	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Municipio de la Sierra	\$ 128.210.637	\$ 128.210.637		X		
TOTALES				\$ 373.175.494	\$ 372.252.133		4		

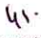

ARTICULO SEGUNDO: Las observaciones a los proyectos aprobados, requieren ser atendidas en su totalidad ante la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cauca, previo inicio de su ejecución.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
 Presidente OCAD Cauca


DANIEL LUNA FALS
 Secretario Técnico OCAD Cauca

Revisó: Guillermo Santacruz - Gestor de proyectos SGR 
 Projectó: Diana Marcela Narváez González - Gestor de proyectos SGR 

Oficina Asesora de Planeación
 Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
 Teléfonos: +57 (2) 8244515 | Fax: 8244515
 e-mail: splaneacion@cauca.gov.co
 Web page: www.cauca.gov.co

